



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 19 de Marzo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 272/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003409-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, María Soledad Larrea solicita la promoción de la agente Sabrina Aguirre al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Juan Ciro Petrella en el cargo de Auxiliar de Servicio

Que la Dirección de Relaciones de Empleo N° 76/2021-SISTEA, que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de lardo tratamiento del agente Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, conforme Resolución Presidencia N° 110/2021. En cuanto a su cobertura efectiva se encuentra confirmada la agente Clara Nora Bonfigli, conforme RP 929/14.

Que la agente Sabrina Aguirre se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 902/2020.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante la agente Aguirre se solicita la designación interina externa de Juan Ciro Petrella, inscripto en el registro de aspirantes con el N° 21097.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 1º: Promover a la agente Sabrina Aguirre, legajo N° 7890, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento del agente Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Clara Nora Bonfigli; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Juan Ciro Petrella. D.N.I. N° 43.403.268, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Aguirre, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Malena Ohanessian, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Seco, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Inés Drago, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 272/2021**